

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

34268 *SECOPSA DEPORTES, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD SEGREGADA)
Y SPORT & SPA GEST, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE LA SEGREGACIÓN)*

Anuncio de Segregación.

Se hace público que el socio Único, Grupo Secopsa, S.L., de "Secopsa Deportes, S.L.U." ejerciendo las funciones de Junta General al amparo de lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y la Junta General Extraordinaria Universal de Sport & Spa Gest, S.L., en sus respectivas Juntas Generales celebradas en fecha 19 de noviembre de 2009 han acordado por unanimidad segregar la rama de actividad de contratación, construcción, gestión y explotación de complejos e instalaciones deportivas, de ocio y recreación titularidad de "Secopsa Deportes, S.L.U." a favor de la sociedad "Sport & Spa Gest, S.L.", la cual los adquirirá por sucesión universal recibiendo a cambio la Sociedad segregada acciones de la Sociedad beneficiaria.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los respectivos socios de las Sociedades intervinientes en la Segregación, así como a los acreedores de las mismas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de segregación, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, por remisión del artículo 73 de la citada Ley.

Valencia, 19 de noviembre de 2009.- El Consejero Delegado de Secopsa Deportes, S.L.U., y Administrador Único de Sport & Spa Gest, S.L., don Vicente Prieto Año.

ID: A090086614-1